

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADOS TRABAJADORES Y
PARTICULARES DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

ACTA No. 031

XLIV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS(AS)

FECHA: Marzo 16 de 2019
HORA: 8:00 a.m.
LUGAR: Teatro Cecilia Royal Club

ORDEN DEL DIA

Instalación de la Asamblea

- a. Himno Nacional de la República de Colombia
- b. Himno de Pamplona
- c. Himno a COOMULTRUP

Palabras de Instalación a cargo del Presidente del Consejo de Administración.

1. Verificación del Quórum.
2. Elección del Presidente y Vicepresidente de la Asamblea.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.
4. Lectura de la constancia de la comisión verificadora del acta anterior.
5. Aprobación del Reglamento Interno de Debates.
6. Designación de la comisión verificadora del acta de la presente Asamblea.
7. Presentación de Informes.

- a. Gestión Administrativa.
- b. Junta de Vigilancia

8. Presentación de estados financieros
9. Dictamen de Revisoría Fiscal
10. Aprobación de estados financieros a 31 de diciembre de 2018
11. Presentación del Proyecto de Distribución de Excedentes.
12. Propositiones y recomendaciones
13. Almuerzo.

ORACION

El padre Jairo Sánchez dirige una oración para empezar la presente Asamblea

Se entonan los Himnos:

- a. Himno Nacional de la República de Colombia
- b. Himno de Pamplona
- c. Himno a COOMULTRUP

El Secretario de la Asamblea pide un minuto de silencio por la asociada fallecida en el 2018, la señora Paulina Irene Castellanos Pulido (q.e.p.d).

La presente Asamblea fue convocada por el Consejo de Administración mediante el Acuerdo No. 004-19 de febrero 14 de 2019, el cual fue enviado a todos los asociados al correo electrónico y por medio físico a sus lugares de residencia y publicado en cartelera, según lo estipulado en el Artículo 41 del Estatuto.

PALABRAS DE INSTALACIÓN A CARGO DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LORENZO LEAL BUITRAGO

El Presidente del Consejo Lorenzo Leal Buitrago se dirige a la Asamblea y presenta un fraterno y solidario saludo de parte del Consejo de Administración y da la bienvenida a la XLIV Asamblea General Ordinaria de Asociados Coomultrup 2019 y manifiesta que como Consejo de Administración se permiten expresar sus más sinceros agradecimientos por depositar en ellos su voto de confianza para administrar y orientar los procesos que se están desarrollando en la empresa. Se puede decir con satisfacción que se están dinamizando los procesos para ofrecer a todos los asociados sus mejores servicios. En el supermercado se tienen los precios más competitivos y al alcance de toda la ciudadanía, se diversifican líneas de créditos con tasas muy bajas desde el 0.48% al 1.6%, promociones y actividades recreativas que se realizan para la participación e integración de todos. Debemos promover y utilizar todas estas opciones que ofrece nuestra empresa para mejorar nuestra calidad de vida y seguir creciendo juntos. Tenemos una empresa muy sólida y estable financieramente y cada día queremos seguir trabajando y avanzando con la ayuda de todos para hacer de Coomultrup la mejor Cooperativa de la región. El cooperativismo día a día se posesiona como una única alternativa del desarrollo sostenible para las familias colombianas, ofreciendo servicios de alta calidad y empleos directos buscando afianzar el valor de la solidaridad. Hoy vemos como el gobierno nacional reconoce en el sector de la economía solidaria y el cooperativismo un aliado para el desarrollo con inclusión social y equidad, adoptados en el plan desarrollo del actual gobierno. Con estas palabras da por instalada XLIV Asamblea General Ordinaria de Asociados Coomultrup 2019. Bienvenidos nuevamente y que esta Asamblea se convierta en un espacio de integración con los amigos cooperados y cooperadas y analicemos todos los procesos y avances que se vienen desarrollando. Coomultrup sirviendo con calidad. Muchas gracias.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Dr. Ciro Alfonso Caicedo Camargo presidente de la Junta de Vigilancia se dirige a la Asamblea informando que son 524 asociados en total, de los cuales se encuentran 103 excusas, 35 inhabilitados y en el momento hay asistencia de 237 asociados que corresponde a un número superior a la mitad más uno de los miembros de la asamblea para que se pueda deliberar y decidir, por lo tanto, informa que hay plena legalidad para deliberación y decisión.

2. ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE

El Consejero Lorenzo Leal Buitrago manifiesta que la Mesa Directiva propone como Presidente de la Asamblea a la asociada Sonia Carolina Mantilla Toloza identificada con cédula de ciudadanía No. 60.260.754 expedida en Pamplona el día 07 de Febrero de 1.994, y como Vicepresidente a la asociada Ruth Mayerly Guerrero Jaimes identificada con cédula de ciudadanía No. 60.261.181 expedida en Pamplona el 21 de Noviembre de 1994. Se pregunta a las postuladas si aceptan la nominación y al aceptarla la Asamblea aprueba por unanimidad la postulación de los nominados para presidir la asamblea.



Por estatutos corresponde al secretario del Consejo de Administración, en este caso es el consejero Jorge Eliecer Portilla Rodríguez identificado con cédula de ciudadanía No 88.152.048 expedida en Pamplona el 15 de Octubre de 1982, ejercer esta función en la Asamblea.

La asociada Sonia Carolina Mantilla Toloza presenta un saludo a la Honorable Asamblea y agradece por la designación como presidente y a su vez la asociada Ruth Mayerly Guerrero Jaimes presenta un saludo y agradece a la Honorable asamblea por la designación como vicepresidente.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El secretario de la Asamblea Jorge Eliecer Portilla procede a dar lectura del orden del día. La presidente de la Asamblea lo somete a consideración, y no habiendo ninguna observación es aprobado por unanimidad.

4. LECTURA DE LA CONSTANCIA DE LA COMISION VERIFICADORA DEL ACTA ANTERIOR

El consejero Jorge Eliecer Portilla Rodríguez secretario de la Asamblea da lectura a la constancia de la comisión verificadora del acta No. 029, perteneciente a la XLII Asamblea General Ordinaria de Asociados(as), realizada el día 03 de marzo de 2018 en el Teatro Cecilia Royal Club a las 8:00 a.m, donde consta que después de un detallado análisis corresponde a lo que se trató allí y se aprobó.

Firmada por: Luis Carlos Villamizar Lamus, Jesús Antonio Hernández Jaimes Y Anibal Rojas

Seguidamente da lectura a la constancia de la comisión verificadora del acta No. 030, perteneciente a la XLIII Asamblea General Extraordinaria de Asociados(as), realizada el día 06 de octubre de 2018 en el Teatro Cecilia Royal Club a las 8:00 a.m, donde consta que después de un detallado análisis corresponde a lo que se trató allí y se aprobó.

Firmada por: Mercedes Mendoza Mendoza, Ana Dolores Lizcano Lizcano y Doris Yaneth Angarita Vera

La presidente de la Asamblea Sonia Carolina Mantilla somete a consideración las constancias de las Actas emitidas por la Comisión Verificadora siendo aprobadas por unanimidad.

5. APROBACION DEL REGLAMENTO INTERNO DE DEBATES

La presidente de la Asamblea Sonia Carolina Mantilla Toloza manifiesta que teniendo en cuenta que con la Convocatoria que se hizo llegar a cada asociado por correo electrónico y a sus residencias, incluía el Reglamento Interno de debates, procede a someterlo a consideración, siendo aprobado por unanimidad por la Honorable Asamblea.

6. DESIGNACION DE LA COMISION VERIFICADORA DEL ACTA DE LA PRESENTE ASAMBLEA

El Secretario de la Asamblea manifiesta que la Mesa Directiva propone a los asociados Carmen Sofía Hernández de Rozo, María Fátima González Gamboa y Rodrigo Uribe Carvajal.

La presidente de la Asamblea pregunta a los asociados designados si aceptan la postulación y ellos responden afirmativamente. Igualmente los somete a consideración de la Asamblea y son aprobados por unanimidad.

7. PRESENTACION DE INFORMES

a. GESTION ADMINISTRATIVA

Se procede a proyectar un video donde a continuación se presenta los siguientes informes bajo las directrices del Consejo de Administración, la ejecución de la Gerencia General y su equipo de trabajo con el acompañamiento y participación de los comités, de la junta de vigilancia y la dirección y responsabilidad del Revisor Fiscal, demostrando una vez que la cooperativa es una empresa solidaria que ofrece a los asociados las mejores opciones y oportunidades frente al mercado financiero como del gremio cooperativo.

Es por eso que se recopila la siguiente información que visibiliza el cumplimiento del sentir cooperativo y la transferencia solidaria cuantificando beneficios y valores agregados obtenidos por el asociado como parte de su participación activa y en la utilización de los servicios.

Responsabilidad Social Cooperativa.

Se finalizó el año 2018 con 538 cooperados que hacen parte del modelo solidario y aceptan la responsabilidad de ser asociados, apoyándose conjuntamente para satisfacer las necesidades, mediante mecanismos financieros del aporte y el crédito.

Base Social

Asociados a 31 de diciembre de 2017	548
Ingresos 2018	41
Retiros	
Exclusiones	5
Fallecidos	1
Por pensión	3
Cambio de domicilio	1
Voluntarios	41
Total, asociados diciembre de 2018	538

Durante los últimos tres años la base social de los asociados ha disminuido en un 11%, siendo predominante el retiro voluntario y poco significativo las exclusiones por mora.

Dinámica de la Base Social

AÑO	ASOCIADO	CRECIMIENTO/ DECRECIMIENTO
2015	531	4.3%
2016	606	14.1%
2017	548	-9.6%
2018	538	-1.8%

El principal activo de la cooperativa son los asociados, aunque hay una disminución se debe al retiro de asociados independientes, quienes han tenido que afrontar una difícil situación económica, la cual no les ha permitido llevar a cabo el cumplimiento de sus metas. La cooperativa está abierta al ingreso de nuevos asociados y sirve por igual a la comunidad en general de ahí el impacto socio-económico eficaz que el cooperativismo vive produciendo en todas las sociedades que lo han adoptado como sistema de vida.

Permanencia de los asociados

RANGO	No. ASOCIADOS	PORCENTAJE
Mas de 40 años	6	1.1%
Entre 30 y 39 años	52	9.7%
Entre 20 y 29 años	30	5.6%
Entre 10 y 19 años	90	16.7%
Entre 5 y 10 año	168	31.2%
Menores de 5 años	192	35.7%

Reconocimiento a los asociados Acuerdo Fondo Mutual

En el mes de agosto se celebró los 80 años de la asociada Hermelina Moreno de Silva, a quien se hizo un reconocimiento económico por valor de 10 s.m.l.m.v. exaltando el sentido de pertenencia y fidelidad como asociada de la cooperativa.

Solidaridad con el asociado y sus familias

Los siguientes son los seguros que se reconocieron por muerte de asociados cónyuges e hijos en convenio con la Equidad Seguros, organismo cooperativo:

Seguro de vida muerte de asociados	\$25.000.000
Seguro de vida muerte conyugue	\$20.000.000
Seguro de vida muerte hijos	\$16.000.00
Seguro de vida aportes	\$ 2.879.102
Total	\$63.879.102

Solidaridad con Instituciones de la Ciudad

Gracias al aporte y a la contribución de nuestros asociados se continúa apoyando las instituciones de San Vicente de Paul, Asilo San José, Damas Rosadas y Centro Penitenciario. Para el año 2018 se destinó la suma de \$4.731.500

Cena Asilo San José

En el mes de diciembre como es costumbre y tradición se celebró la cena de navidad en compañía de los adultos mayores del Hogar Asilo San José.

Día de los niños:

Se celebró esta fecha especial el día 31 de octubre en el salón Royal Club de la ciudad con la asistencia de 158 niños.

Vivienda Solidaria

Teniendo en cuenta que el proyecto de vivienda solidaria se inició en el año 2015, liderada por Coomultrup, el cual contó con el aporte económico de cada uno de los asociados se construyeron un total de 6 casas, 2 en la urbanización de la Sagrada Familia del barrio Cristo Rey, y 4 casas en el barrio el Progreso de la ciudad, todas en terrenos de la arquidiócesis de nueva pampolona, donde se beneficiaron 6 familias y un total de 27 personas de escasos recursos. Las últimas viviendas se entregaron en mayo y junio de 2018, de igual manera el 04 de diciembre de 2018 se reunieron todas las familias beneficiadas con el Consejo de Administración y se hizo entrega del manual de convivencia.

Actividades de integración y Recreación

Campeonato de bolas criollas y minitejo: Con la participación de 48 asociados que conformaron 8 grupos se hizo una inversión de \$1.270.000 pesos.

Día de la cometas: 12 asociados con sus familias participaron en esta actividad, se hizo una inversión de \$1.200.000 pesos.

Madrugón supermercado:

El día 01 de septiembre se realizó el madrugón en el supermercado con un total de 323 compradores, donde 140 fueron asociados y 183 particulares. Se registraron ventas por valor de \$149.228.000, actividad que superó las expectativas tanto de los directivos como de nuestros clientes.

Lote de la plazuela Almeida

Se realizó la venta del lote ubicado en la carrera 7 No. 11-01 a la Constructora Pérez & asociados S.A, por valor de 350 millones de pesos, donde la suma de 100 millones de pesos se recibió en efectivo, y los 250 millones de pesos restantes están representados en un local con un área de 109.38 mts cuadrados y una bodega con un área de 53.50 mts cuadrados, el cual será entregado a finales del año 2021.

Educación Formal

Teniendo en cuenta la ley 1819 de 2016 se inició el desmonte de esa inversión del 20% en Educación Formal y a partir de lo aprobado por el Congreso, según el artículo 142 las cooperativas deberán pagar a la DIAN en el 2018, acorde con los resultados o utilidad del año 2017, un impuesto del 20%; de los cuales el 10% se debe cancelar directamente a la DIAN y el otro 10% deberá ser para financiar cupos en educación superior, sin embargo el valor total fue cancelado directamente a la DIAN por valor de \$11.398.000 correspondientes al 10% del impuesto y el 10% de educación superior, declaración de renta presentada en mayo de 2018.

Reforma del Estatuto

Esta reforma se aprobó en la Asamblea Extraordinaria del 06 de octubre de 2018, donde asistieron 239 asociados. Entre los puntos más importantes de la reforma está el artículo 81 aportes sociales. El aporte que todo asociado cancelará mensualmente a Coomultrup se registrará por la siguiente tabla, dependiendo de los ingresos en s.m.l.mv. columna 1 aportará el porcentaje señalado en la columna 2.



S.M.M.L.V	PORCENTAJE
1 s.m.m.l.v	5%
Hasta 2 s.m.m.l.v	10%
Hasta 3 s.m.l.m.v	15%
Hasta 4 s.m.m.l.v.	20%
Hasta 5 s.m.m.l.v	25%
Más de 5 s.m.m.l.v	30%

Donde el asociado recibirá un mayor beneficio ya que el valor mensual que cancele irá en el 100% para sus aportes sociales. De igual manera se estableció que cada asociado realizara un aporte mensual al fondo mutual que para este año 2019 está en de \$26.000 mensuales.

Reforma al acuerdo de crédito

Con el fin de beneficiar a los asociados y así fortalecer la cartera de créditos se aprobó el Acuerdo No. 002-18 del 03 de agosto de 2018, en donde se amplía el plazo hasta 7 años y en el monto máximo de 99.373.000 con intereses que van desde el 0.48% al 1.6%.

Reforma del acuerdo de solidaridad

Buscando el bienestar de todos los asociados se hace una reforma y se aprueba el Acuerdo No. 001 del 03 de agosto de 2018. Dentro de lo contemplado por este acuerdo está:

- Reconocer al asociado un auxilio de 4 salarios s.m.m.l.v en caso de fallecimiento de su cónyuge e hijos entre 2 y 21 años cuando el seguro de plan familiar no se le reconozca.
- Reconocer a los beneficiarios de los asociados un auxilio de 10 s.m.m.l.v. cuando este fallezca y el seguro de vida plan familiar no se reconozca o no esté amparado por la póliza.
- Otorgar un auxilio de 1 s.m.m.l.v al asociado en caso de muerte de sus padres, teniendo en cuenta que no hayan sido beneficiarios del literal c del presente artículo.

Excedentes cooperativos

CONCEPTO	VALOR
Excedentes netos	\$176.089.736
Descuento a los asociados (supermercado)	\$34.127.403
Gastos asamblea ordinaria	\$41.529.145
Gastos asamblea extraordinaria	\$6.122.079
Bono de navidad	\$197.476.605
Día de los niños	\$2.469.570
Integración día de cometas y torneo de minitejo y bolas criollas	\$1.270.000
Excedente real	\$461.402.046

Solidaridad con nuestros asociados:

CONCEPTO	VALOR
Seguro de vida	\$79.599.000
Auxilio muerte de padres	\$16.406.082
Atención asociados en calamidad (ramos fúnebres)	\$1.547.500
Reconocimiento mayores de 80 años.	\$7.812.420
Pago seguro de vida conyugue	\$3.124.968
TOTAL	\$108.489.970

Es de entender que nuestra cooperativa es una empresa donde prevalecen las personas, por eso su objetivo es servir a los asociados por encima del ánimo lucrativo propio de las empresas de capital. Razón que conlleva a mostrar los beneficios recibidos por los asociados y que no son tenidos en cuenta para el cálculo de la utilidad fiscal.

Colocación cartera de créditos

LINEA	No. DE CREDITOS	VALOR DESEMBOLSADO	PORCENTAJE
Créditos aportes nómina	4	\$37.000.000	1.02%
Créditos aportes personal	25	\$209.859.000	5.78%
Crédito impuestos	3	\$4.518.000	0.12%
Crédito impuesto personal	11	\$7.261.300	0.20%
Crédito libre inversión nómina	24	\$620.977.243	17.09%
Crédito libre inversión personal	132	\$2.105.214.972	57.95%
Crédito para turismo	4	\$12.685.012	0.35%
Express pago personal	127	\$386.577.847	10.64%
Express pago nómina	33	\$95.113.962	2.62%
Crédito salud integral	1	\$3.000.000	0.08%
Suministro personal	127	\$70.232.632	1.93%
Suministro pago nómina	155	\$56.897.023	1.57%
Suministro soat	48	\$23.329.450	0.64%
TOTAL	694	\$3.632.666.441	100%

Nuestra cartera se encuentra por encima del valor de los aportes lo cual garantiza un manejo muy adecuado de los recursos obtenidos y es garantía del respaldo a nuestros asociados.

MODALIDAD	MONTO	PORCENTAJE
Libranza	\$1.096.880.553	27.3%
Pago personal	\$2.922.670.268	72.7%

Esta modalidad de pago personal ha incrementado dentro de la cooperativa, pero a través del comité de crédito y la gerencia, se han tomado las medidas adecuadas que garantizan el cumplimiento de las obligaciones por parte de nuestros asociados. De ahí el tener una cartera sana y protegida por las debidas provisiones.

Ventas supermercado:

MODALIDAD	MONTO	PORCENTAJE
Ventas con asociados	\$648.420.655.28	32.4%
Ventas con particulares	\$1.353.399.546.64	67.6%

Esta es una oportunidad de invitar a los asociados a hacer uso de este servicio, el cual es fuente de nuestros mayores ingresos, pero condiciona nuestra utilidad a que sea distribuida en la asamblea, por el mayor uso de los particulares.

Con el fin de continuar fortaleciendo el servicio del supermercado y poder ofrecer precios competitivos se realizó un convenio con la asociación de supermercados independientes de Cúcuta ASICUC, en donde se están comprando productos de excelente calidad y a muy bajos precios.

Evolución de la cartera de créditos

AÑO	MONTO	PORCENTAJE
2015	\$4.434.107.988	8.58%
2016	\$4.526.991.917	2.09%
2017	\$4.191.439.446	-7.41%
2018	\$4.650.562.670	10.95%

En el año 2016 la cartera fue de \$4.527 y los aportes de 4.233; millones de pesos
 En el año 2017 la cartera fue de \$4191 y los aportes de 4.249; millones de pesos
 En el año 2018 la cartera fue de \$4.651 y los aportes de 4.577; millones de pesos
 Es importante resaltar como el valor de la cartera superó el valor de los aportes en 1.6%, esto demuestra que los aportes están respaldados en los créditos otorgados a los asociados.

Uso de los servicios:

MODALIDAD	2017	PORCENTAJE	2018	PORCENTAJE
No utilizan ningún servicio	213	38.9%	33	6.1%
Utilizan un servicio (supermercado o crédito)	139	25.4%	156	29.0%
Utilizan dos servicios (Supermercado- crédito)	196	35.8%	349	64.9%
Total	548	100%	538	100%

La unión hace la fuerza y esa debe ser la mayor fortaleza, entre más los asociados utilicen los servicios mayores serán los beneficios. Se resalta el incremento del uso del supermercado por parte de los asociados ya que 335 compraron en el 2017 y en el 2018 505, registrando un aumento de un 50.7% y se otorgaron descuentos por valor de \$34.127.403 pesos.

Indicador morosidad de cartera

ESTADO	MONTO	PORCENTAJE
Normal	\$4.446.235.669	93.6%
31-60 días	\$107.712.116	2.32%
61.- 90 días	\$41.121.007	0.88%
91 – 180 días	\$81.093.792	1.74%
181 – 360 días	\$59.431.727	1.28%
Más de 361 días	\$10.368.572	0.22%

La cartera es muy sana y demuestra el grado de responsabilidad que se tiene con los asociados, además el grado de cumplimiento y compromiso de los administradores con las normas de la Supersolidaria.

Cobros jurídicos:

Con corte a 31 de diciembre se encuentran 5 procesos en cobro jurídico contratados con la abogada Martha Jael Parra García, los cuales están por un valor de \$47.679.792 y se están recuperando.

Planta de personal

En el año 2018, tres empleados se pensionaron y presentaron su retiro laboral, situación que llevo a que la planta de personal se disminuyera, y en la actualidad se cuenta con 6 en la parte administrativa y 7 en la parte del supermercado. Desde el año 2016 la señora de servicios generales se encuentra incapacitada situación que ya se encuentra en COLPENSIONES para calificación.

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Se cuenta con la asesoría externa de la persona especializada y desde el año 2016 se diseñó y se implementó formalmente el programa. Actualmente se encuentran conformados el COPASST, el COVILA, y la Brigadas de Emergencias. Se cuenta con el reglamento de higiene y seguridad industrial y el plan de emergencias.

En el mes de abril de 2018 se realizó la auditoria al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte de la funcionaria Sandra Estupiñán Valderrama, profesional en SST y funcionaria de la Equidad Seguros cumpliendo con un 92% de acuerdo a los estándares mínimos definidos en la resolución 11 de 2017.

El 7 de junio de 2018 se realizó la elección del COPASST para un periodo de 2 años, quedando conformado por Omar Yesid Sandoval y Carlos Julio Gáfaró Celis como principales y Mónica Liliana Roza Hernández y Claudia Yaneth Jaimes Rico como Suplentes. Se realizan las reuniones mensuales como lo contempla la norma, igual como se llevan las actas y los registros.



El 23 de octubre de 2018 se hizo la elección del Comité de Convivencia Laboral por un periodo de 2 años, quedando conformado por Carlos Fabian Lizcano Cruz y Yermay Duque Carreño como principales, y Julio Alirio Hernández Flórez y Margarita Gómez Parada como suplentes.

Se asistió a las capacitaciones programadas por la ARL, y el Ministerio de Protección Social. Este sistema garantiza el mejoramiento continuo de las posiciones de salud en el trabajo y el bienestar de los trabajadores para que se desempeñen de una manera adecuada y eficiente permitiendo su crecimiento personal y a la vez el mejoramiento de la productividad de la cooperativa.

Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo SARLAFT.

En el año 2018 se continúa cumpliendo con este sistema tomando como base la circular externa No. 04 de 2017 de la Superintendencia de la Economía Solidaria. De igual manera se continúa haciendo los reportes trimestrales a la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF y las consultas pertinentes en las listas restrictivas.

Sistema de Gestión de Datos Personales

Dando cumplimiento a la norma se cuenta con la implementación de todo el sistema y con las debidas autorizaciones por parte de todos los asociados, proveedores, clientes y empleados en el manejo de información personal y confidencial. De igual manera se cuenta con la política de tratamiento de datos personales.

Terminada la presentación del Informe de Gestión, la Señora presidente de la Asamblea pregunta si hay alguna inquietud o aclaración, se pone en consideración y se da por aprobado el informe presentado.

b. JUNTA DE VIGILANCIA

Toma la palabra e Dr. Ciro Alfonso Caicedo Camargo y manifiesta que la Junta de Vigilancia que fue elegida por la Asamblea General anterior, está compuesta por el suscrito como presidente, la Dra. Belkys Diaz Contreras como Vicepresidente, la Señora Aidé Castellanos Castellanos como secretaria. La Junta ha acogido la normatividad estatutaria y están dando cumplimiento a las funciones allí previstas, entre otras se hace la verificación del listado de asociados hábiles e inhábiles dentro de los requisitos legales estatutarios y reglamentarios.

Se han llevado a cabo 10 sesiones ordinarias de la junta en las instalaciones de la cooperativa, los últimos viernes de cada mes donde se requiere al Consejo de Administración por intermedio de la secretaria para que se alleguen las actas debidamente aprobadas del orden del día de cada una de esas sesiones, se hace un seguimiento a las mismas y cualquier inconformidad o duda se acude a la gerencia para que brinde las correspondientes explicaciones.

Igualmente se acude al buzón de quejas y reclamos para que en su apertura se mire cuáles son las más importantes que se hayan presentado por parte de los asociados. Con respecto a las actividades administrativas, contables y de ejercicio cooperativo, han encontrado algunas observaciones que no tienen mayor importancia, por cuanto en ningún aspecto analizado se han violado las normas reglamentarias, estatutarias o legales. Sin embargo, se han realizado las correspondientes recomendaciones ante el Consejo de Administración.

En la parte contable han requerido a la revisora fiscal y el grupo financiero para que brinden permanentemente explicación e informes sobre la ejecución presupuestal y los agotamientos de las diferentes vías gubernativas que tengan que ver con el ejercicio contable y el ejercicio administrativo.

En materia física, respecto del lote que la cooperativa tiene en el sitio urbano de la plazuela Almeyda, el Consejo de Administración ha sido muy cauto, muy prevenido y sobre todo muy estudioso tanto en la parte jurídica como en la parte arquitectónica, urbanística y sobre todo de manejo financiero. Después de haber escuchado varias propuestas se llegó a la decisión por parte del Consejo de Administración de venderle el lote a la Constructora Pérez & Asociados de Pamplona, debidamente establecida con certificado de cámara de comercio, con documentación que acredita su actividad profesional como constructores, y a su turno en esa venta la Cooperativa recibió 100 millones de pesos en efectivo, y va a recibir un local y una bodega. El local, en el futuro, el gobierno de la cooperativa destinará su utilización, se estima en 250 millones de pesos. Lo que nos permitiría en el 2021 recibir ese local como propiedad de la cooperativa, y a su vez, en cifras contables permitirá una ganancia de 150 millones de pesos, también para garantizar esta actividad económica hacia el año 2021 se recibirá la propiedad por escritura pública de la bodega y para mayor garantía se constituyó en esa misma venta una hipoteca a favor de la cooperativa por parte de la constructora Pérez & Asociados. De esta forma se tiene plenamente garantizado que al año 2021 se terminará esa obra y podrá la cooperativa mantener la propiedad y tener los servicios que la administración considere.

Finalmente informa que el Consejo de Administración mensualmente está informando sobre sus actividades y la señora gerente también desde su actividad de administración nos cita, invita y convoca para que cualquier decisión que tome el Consejo de Administración, la Junta ejerza la vigilancia de la actividad correspondiente.

Reconoce que en este año el Consejo de Administración ha cumplido con los principios de legalidad, de ejecución presupuestal de actividades misionarias dentro del ejercicio cooperativo y mantiene el afán por enaltecer la misión, la visión y sobre todo la protección hacia los asociados para poder contribuir a la buena vida, el mantenimiento, la actividad y la felicidad miembros asociados.

En esos términos presentan el informe de la Junta Vigilancia del ejercicio fiscal del año 2018.

La señora presidente Carolina Mantilla Toloza agradece el informe presentado.

8. PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS

A continuación, se presentan los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2018.

Activo

El activo registró un incremento del 5.2% lo que equivale a 389 millones de pesos, cerrando con una cifra total de \$7.417 millones de pesos. La mayor porción del activo está representada por la cartera con un 62.7%, el total del activo productivo a 31 de diciembre es de 66.5%, del cual forma parte la cartera y los inventarios. El



activo total de Coomultrup se apalanca principalmente con los aportes de los asociados el 88.6%. El crédito externo participa con un 7.1%. Y por último se encuentran los proveedores y otros pasivos con un 4.4% como fuente de fondeo de la cooperativa.

Pasivo

El pasivo en el 2018 registró una disminución del 8.3% equivalente a \$70 millones de pesos, cerrando con un saldo de \$846 millones de pesos. El decrecimiento del pasivo estuvo principalmente en las obligaciones financieras las cuales disminuyeron \$42 millones de pesos equivalentes al 8% y otras cuentas por pagar que cerraron con \$62 millones de pesos siendo esta disminución del 59%.

Patrimonio

El patrimonio en el año 2018, creció 7%, equivalente a \$459 millones de pesos cerrando con un saldo de \$6.571 millones de pesos. Dentro del patrimonio los aportes presentaron un crecimiento de 7.2% equivalente a \$328 millones de pesos, cerrando con un saldo de \$4577 millones de pesos. De igual forma el capital institucional presentó un crecimiento del 7% equivalente a \$130 millones de pesos, cerrando con un saldo de \$1.994 millones de pesos. La cooperativa gracias al trabajo en equipo de todos sus colaboradores logró generar en el 2018 excedentes los cuales cerraron con un total de \$176 millones de pesos y un crecimiento del 35.5% frente al año anterior.

La dinámica de crecimiento del 2018 dado el proceso económico del país concentró la colocación de créditos y la línea de libre inversión la cual registró un incremento de \$143 millones de pesos participando con el 83.1% del crecimiento del saldo de cartera, está conformado principalmente por los créditos de libre inversión, express y de aportes. Para el 2018 se dio apertura a nuevas líneas, donde las más representativas son las líneas de aportes y compras de cartera que representan el 8% del total. La dinámica de crecimiento de 2018 concentró la colocación de los créditos por la modalidad de pago personal lo cual registró un incremento de 309 millones, comparando los últimos 5 años se registra una tendencia a la baja de la morosidad, de pasar de 10.5% en el 2014 al 7.1% en el 2018. Situación diferente se da con la rotación de los créditos por la modalidad de libranza ya que esta ha disminuido en el último año en 71 millones de pesos y en donde la morosidad pasó el 1.6% en el 2017 al 3.8% en el 2018.

9. DICTAMEN DE REVISORIA FISCAL

La Doctora Julia Teresa Cañas Jaimes Revisora Fiscal con TP 73904-T de la Cooperativa se dirige a la Honorable Asamblea y presenta el siguiente informe

INFORME Y DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL PERIODO 2018

INTRODUCCIÓN:

En concordancia con la normatividad vigente en Colombia para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, por quien actúo como designado por la Asamblea General para el desempeño del cargo de Revisor Fiscal en “**COOMULTRUP**”, presento el siguiente informe de fiscalización y el dictamen de los Estados Financieros, correspondiente al período transcurrido entre el 1 de enero a diciembre 31 del 2018.

He auditado los Estados Financieros adjuntos de **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADOS, TRABAJADORES Y PARTICULARES DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA "COOMULTRUP"**, los cuales se presentan comparados con los del año 2017, y comprenden:

- ✓ Estado de Situación Financiera
- ✓ Estado de Resultados y Otro Resultado Integral
- ✓ Estado de Cambios en el Patrimonio
- ✓ Estado de Flujos de Efectivo; y
- ✓ Notas a los Estados Financieros.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN:

La Administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con el Marco Técnico Normativo vigente en Colombia, contenido del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015, mediante los cuales se incorpora las Normas Internacionales.

de Información Financiera, y del control interno necesario para la preparación de estados financieros libres de incorrecciones materiales por fraude y/o error; estos reflejan su gestión y en consecuencia se encuentran certificados con sus firmas por la Señora OLGA LUCIA FERNANDEZ ROMERO, en calidad de Gerente y Representante Legal, identificado con la Cédula de Ciudadanía 60.258.395 y por el Contador Público NIDIA YERMARY DUQUE CARREÑO, con Tarjeta Profesional 128015-T.

La responsabilidad de la Administración incluye:

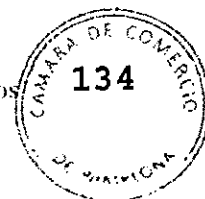
- Diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno que garantice que la preparación y presentación de los estados financieros se encuentren libres de errores de importancia relativa, ya sea por fraude o por error.
- Seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas.
- Realizar estimaciones contables razonables, de acuerdo a la realidad económica de la Cooperativa.

RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL:

Entre mis funciones se encuentra la de auditar los estados financieros mencionados y emitir una opinión profesional sobre los mismos, con base en la labor realizada.

Mi labor de fiscalización fue ejecutada conforme al Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015 y 2132 de 2016, mediante los cuales se incorpora las Normas Internacionales de Auditoría –NIA- y Normas Internacionales de Trabajos para Atestiguar – ISAE-, atendiendo los

principios éticos y los criterios de planeación y ejecución del trabajo, para obtener seguridad razonable sobre si los Estados Financieros se encuentran libres de incorrecciones materiales debido a fraude o error; entre estos criterios, se encuentran:



La planeación y ejecución de mi labor de fiscalización se realizó con autonomía e independencia de criterio y de acción respecto a la Administración de la Entidad, basada en un enfoque de fiscalización integral, que cubre la gestión de los Administradores, el Sistema de Control Interno, el cumplimiento de las obligaciones legales y la información financiera.

- Con los programas de fiscalización aplicados, garanticé permanencia, cobertura, integridad y oportunidad en la evaluación de los diversos objetos de fiscalización.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre las operaciones comerciales, los saldos de las cuentas y la información revelada en los estados financieros; las selecciones de dichos procedimientos dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error.

Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.

Una auditoría también incluye la evaluación de la pertinencia de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros separados.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión sin salvedades de auditoría.

DESCRIPCIÓN DE LA LABOR REALIZADA

Mi labor se orientó a formarme un juicio profesional acerca de la objetividad de la información contable, el cumplimiento de la normatividad legal, el Estatuto y las decisiones de los Órganos de Dirección y Administración; así como el cumplimiento de normas sobre libros y documentos comerciales; la efectividad del Sistema de Control Organizacional; el cumplimiento del Objeto Social; la proyección social; la responsabilidad y diligencia de los Administradores; y la concordancia de las cifras incluidas en el Informe de Gestión preparado por los Administradores con los informes contables.

Considero que he obtenido la información necesaria y suficiente para cumplir adecuadamente mis funciones. Adicionalmente, durante el periodo recibí de parte de la Administración la colaboración requerida para mi gestión.

INFORME

En cumplimiento de lo contemplado en el marco normativo vigente en el país, incluidas las instrucciones impartidas por la Superintendencia Economía Solidaria de Colombia, informo:

- La actuación de los administradores, durante el transcurso del año 2018, estuvo enfocada al cumplimiento de sus obligaciones legales y estatutarias.

- Las operaciones registradas en los libros se ajustan al Estatuto de **COOMULTRUP** y a las decisiones de la Asamblea General.
- La contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de contabilidad se llevan y conservan adecuadamente.
- Las cifras que se presentan en los Estados Financieros han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.
- Las cifras contables incluidas dentro del Informe de Gestión, presentado por la Administración de la Cooperativa, concuerdan con los Estados Financieros de fin de ejercicio, objeto del presente dictamen.
- Se ha dado cumplimiento a las diversas obligaciones de Ley que aplican a la Cooperativa, tales como :
 - ✓ Reportes a la UIAF, sobre el monitoreo y seguimiento de su sistema para la Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo; Sistema de administración de riesgos y lavado de activos y financiamiento del terrorismo SARLAFT, la Cooperativa durante el año 2018 acata en forma oportuna las disposiciones sobre este sistema.
 - ✓ Reportes periódicos a la Superintendencia de Economía Solidaria Colombia.
 - ✓ Sistema de gestión y seguridad en el trabajo la Cooperativa en el año 2018 continua con su implementación, realizado jornadas de capacitaciones, seminarios a los empleados con el apoyo y acompañamiento de una Asesora, acatando sus sugerencias y recomendaciones para poder cumplir con lo estipulado por el Ministerio de Trabajo y cumplir con los cronogramas establecidos.
 - ✓ Legislación laboral; específicamente, en el período comprendido entre el 1ero de enero y el 31 de diciembre de 2018, se calcularon y se registraron en forma adecuada los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, efectuando los pagos dentro de los plazos establecidos por la Ley;
 - ✓ Impuestos, gravámenes y contribuciones Nacionales, Departamentales y Municipales;
 - ✓ Se han observado adecuadas medidas de Control Interno, encaminadas a la preservación de sus bienes tangibles e intangibles.
 - ✓ Las observaciones y recomendaciones de la Revisoría Fiscal, generadas en el transcurso del ejercicio 2018, fueron dadas a conocer oportunamente al Consejo de Administración, donde encontré receptividad a mis recomendaciones.
 - ✓ Así mismo, manifiesto que, a la fecha de este informe, no existen glosas o requerimientos por atender o que permitan advertir sobre algún incumplimiento reglamentario por parte de la Superintendencia de Economía solidaria de Colombia, que afecten materialmente los Estados Financieros o comprometan el patrimonio de los asociados de la cooperativa.



OPINIÓN

Con base en lo acá expuesto dictamino que los estados financieros individuales de propósito general de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADOS, TRABAJADORES Y PARTICULARES DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA "COOMULTRUP"** del presente informe, certificados y adjuntos, que han sido tomados fielmente de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y el flujo de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia de acuerdo con los Decretos 2420 y 2496 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y las Normas Internacionales de Aseguramiento "NIA".

EMPRESA EN MARCHA

Manifiesto además que, no tengo conocimiento de eventos o situaciones posteriores a la fecha de corte de los Estados Financieros de Fin de Ejercicio del año 2018, que puedan modificarlos o que, en el inmediato futuro, afecten la marcha normal de los negocios y operaciones de **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE EMPLEADOS, TRABAJADORES Y PARTICULARES DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA "COOMULTRUP"**.

JULIA TERESA CAÑAS JAIMES
REVISOR FISCAL
T.P 73904-T

10. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La presidente de la Asamblea Sonia Carolina Mantilla Toloza, somete a consideración de la Asamblea, la aprobación de los Estados Financieros presentados, no habiendo ninguna observación la Honorable Asamblea los aprueba por unanimidad. Se adjuntan los Estados Financieros.

11. PRESENTACION Y APROBACION DEL PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES.

El Presidente del Consejo Lorenzo Leal Buitrago procede a presentar el Proyecto de Acuerdo No. 006 de marzo 14 de 2019 por el cual se establece la distribución de excedentes de la vigencia 2018.

El Consejo de Administración de la Cooperativa Multiactiva de Empleados, Trabajadores y Particulares de la República de Colombia "COOMULTRUP". En cumplimiento de sus atribuciones legales estatutarias y considerando:

1. Que, a 31 de diciembre de 2018, la cooperativa registró excedentes netos como resultado de procesos operacionales para distribuir la suma de \$176.089.736
2. Teniendo en cuenta el artículo 10º. de la ley 79 de 1988 dice: "Las cooperativas prestarán referencialmente sus servicios al personal asociado, sin embargo, de acuerdo con sus estatutos podrán extenderlos al público no

afiliado siempre en razón del interés social o de bienestar colectivo, en tales los casos los excedentes que tengan serán llevados a un fondo social no susceptible de repartición. Corresponde la suma de \$125.087.144 obtenidos en operaciones con terceros.

3. Que, descontando la utilidad obtenida por venta de servicios a terceros queda como excedente distribuible la suma de \$51.002.592
4. Que, de conformidad con la Legislación cooperativa y estatutaria, los excedentes se aplicaran así:
 - a. Un 20% para Fondo de Educación
 - b. Un 20% para reserva para Protección de Aportes
 - c. El 10% para el fondo de solidaridad
5. Que el remanente de \$25.501.296 podrá aplicarse en todo o parte así:
 - a. Para revalorización de aportes sociales
 - b. Para fortalecimiento del fondo de solidaridad
 - c. Para el fondo de bienestar social
 - d. Para el fondo de recreación
 - e. Para el fondo de amortización de aportes

ACUERDA

1. Distribuir el 50% de Ley así:	\$25.501.296
a. Un 20% para el Fondo de Educación	\$10.200.518
b. Un 20% para Reserva para protección de Aportes	\$10.200.518
c. Un 10% para el Fondo de Solidaridad	\$ 5.100.259
2. Distribuir el 50% de los excedentes restantes	\$ 25.501.296
a. Un 25% para Revalorización de Aportes, esto es:	\$ 12.750.647
b. Un 15% para fortalecimiento del fondo de solidaridad esto es	\$ 7.650.389
c. Un 5% para el Fondo de Bienestar Social, esto es	\$ 2.550.130
d. Un 5% para el Fondo de amortización de aportes esto es:	\$ 2.550.130

La presidente de la Asamblea somete a consideración el proyecto de Acuerdo de Distribución de Excedentes, siendo aprobado por unanimidad por la Honorable Asamblea.

La presidente de la Asamblea invita a los asociados a diligenciar sus propuestas y sugerencias y mientras estas llegan a la mesa directiva el Consejo de Administración procede hacer unos reconocimientos:

Seguidamente el consejero Jorge Eliecer Portilla Rodríguez da lectura a la Resolución No. 002-19 del 14 de marzo de 2019 del Consejo de Administración, por el cual se otorga un reconocimiento al empleado JOSE HERNAN GOMEZ, pensionado de la cooperativa por su compromiso, eficiencia, excelencia, constancia y sentido de pertenencia en el cumplimiento de sus funciones.



El señor José Hernán Gómez es invitado a la mesa directiva para recibir su reconocimiento.

Igualmente lee la resolución No. 001-19 del 14 de marzo de 2019 del Consejo de Administración, por el cual se otorga un reconocimiento a los asociados por su compromiso, fidelidad y sentido de pertenencia en el uso de los servicios ofrecidos por la empresa.

Por la sección de consumo:

1. Carlos Alberto Romero Rangel
2. Olga Lucía Fernández Romero
3. Carlos Arturo Omaña Bonilla
4. Alfonso Quijano Parra
5. Samuel Ernesto Lizcano Cristancho
6. Doris Yaneth Angarita Vera
7. Luis Jaime Chaparro Arciniegas
8. Jairo Orlando Prada Velandia
9. María de los Ángeles Mancipe de Bastos
10. Mónica Liliana Roza Hernández

Por la sección de crédito:

1. Evelyn Zulay Suárez Mendoza
2. Nelson Adolfo Mariño Landazábal
3. Alirio Rangel Wilches
4. Nelly Medina de Contreras
5. Rosalba Herrera de Cabeza
6. Gloria Inés Cristancho Leal}
7. Lorenzo Leal Buitrago
8. Gustavo Suárez Leal
9. Pablo Antonio Suárez Suárez
10. Luis Jesús García Gáfaró

Se invita a cada asociado mencionado para que pase al frente y reciba su reconocimiento que en este caso es un bono de \$200.000 para reclamar en productos del supermercado.

11. PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES

El Consejo de administración presenta la siguiente propuesta:

1. La Honorable Asamblea autorice a la representante legal de la cooperativa Olga Lucía Fernández Romero, identificada con C.C. 60.258.395 de Pamplona, para que solicite ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, la permanencia como entidad de régimen tributario especial del impuesto sobre la renta, decreto 2150 de 2017 sobre reforma tributaria.

Ante la solicitud de un asociado que pide explique el motivo de esa designación el Señor Auditor Jaime Chaparro Arciniegas procede a explicar la razón para llevar a cabo esta solicitud y manifiesta que el gobierno siempre ha tratado de que todas las entidades sin ánimo de lucro pasen a ser contribuyentes del impuesto de renta. A partir de la ley 1819, todas las entidades sin ánimo de lucro pasamos a ser contribuyentes con el 20%, durante 2 años se ha venido cancelando ese valor y lo que quitaron fue el 20% que se venía pagando a educación formal invirtiéndolo en

las instituciones educativas. Para seguir el régimen tributario especial debemos inscribirnos y pedir una actualización ante la DIAN, y dentro de esos documentos que tenemos anexar para seguir pagando el 20% debe tener la gerente una autorización de la asamblea, ya que las entidades comerciales pagan 33% más un anticipo de 75% para el año siguiente, y sale demasiado costoso, y si no se cumple con todos los requisitos fácilmente la DIAN expulsa la cooperativa del régimen tributario especial. En este régimen las cooperativas pueden seguir pagado el 20%, el cual va a ayudar a las universidades públicas del país, se entrega ese dinero a la DIAN y ellos se encargan de hacerlo llegar las instituciones de educación superior. La idea es seguir pagado ese 20% y no el 33% que tributan las entidades comerciales.

La señora presidente somete a consideración la propuesta del Consejo de Administración de autorizar a la Dra. Olga Lucía Fernández Romero para que continúe haciendo la gestión para solicitar ante la DIAN la permanencia como entidad de régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la renta.

El Dr. Ciro Caicedo toma la palabra para manifestar que dentro de la Junta de vigilancia se tiene en ejercicio a la contadora pública la Dra. Bellkys Díaz, y si la Asamblea lo considera es pertinente, conducente y eficaz darle esa autorización a la señora gerente por cuanto de esta manera se protocolizaría esa solicitud y una vez concedida la junta de vigilancia estará atenta a vigilar toda esa actitud sobre el objeto de darle estricto cumplimiento a la distribución de los excedentes financieros. La señora presidente solicita a la Asamblea que levanten la mano quienes aprueban la propuesta, siendo aprobada por unanimidad.

La señora presidente solicita a la Asamblea que hagan llegar a la mesa Directiva las proposiciones y recomendaciones para proceder a dar lectura.

2. La Asociada Bellkys Yaneth Díaz Contreras propone generar actividades de bienestar, recreación esparcimiento por ejemplo cursos de jardinería, cocina, manualidades, tours por municipios de norte de Santander, charlas motivacionales entre otras. Se hace la observación de que se pasará al Consejo de Administración para su estudio.

3. Los asociados Luis Andelfo Leal Lizcano y Jesús Armando Jaimes Gómez sugieren que se debe reavivar el baile navideño. El Asociado Anibal Rojas sugiere que sea el consejo quien analice la propuesta ya que en asambleas pasadas los asociados no estaban de acuerdo ya que argumentaban que no todos podían disfrutar de esa actividad. Se acuerda llevar la sugerencia al Consejo de administración y que allí se tome una determinación sobre la factibilidad de la actividad del baile de fin de año.

4. La asociada Olga Mariela Mogollón Canal propone que la actividad del madrugón sea solamente para los asociados ya que los más beneficiados fueron los clientes particulares. El Presidente del Consejo hace la observación de que la actividad del madrugón, como ya se informó no se pensaba que fuera a tener tanta acogida por parte de toda la ciudadanía, igual se hizo el análisis de los respectivos correctivos y en una próxima oportunidad que se vuelva a realizar la actividad será únicamente para los asociados, esperando que todos se vinculen y participen.



5. La asociada Ruby Burgos, manifiesta que no está de acuerdo con que sea solamente para los asociados porque como se pudo ver en los informes financieros las mayores ventas se hicieron a particulares, y si se realiza solo para asociados las ventas no serán iguales porque lamentablemente se carece de sentido de pertenencia. Por lo tanto, sugiere un día el madrugón para particulares y otro para los asociados y así se beneficiará la cooperativa. El Consejo de Administración analizará la situación en reunión.

6. La asociada Ana Belén Portilla Rodríguez, sugiere que se explique cómo incidió las ventas con particulares del madrugón en la distribución de excedentes, y si queremos que el excedente sea mayor y que el bono se siga otorgando a fin de año, propongo que todos los asociados debemos hacer uso de los servicios del supermercado. También hay que informar a los asociados que en el madrugón nos dan crédito, pagando con cómodas cuotas, eso incrementará el consumo de más asociados.

7. El asociado José Alejandro Plata solicito nuevamente explicación sobre los excedentes a distribuir.

La señora Gerente toma la palabra y procede a explicar el proyecto de distribución de excedentes y manifiesta que es importante tener en cuenta el considerando de este proyecto, en el cual se aclara que la utilidad obtenida por la venta del lote, más los excedentes de las ventas y los intereses recibidos de terceros no asociados no son distribuibles acorde con el artículo 10 de la Ley 79 de 1988 los cuales ascienden a \$125.087.144, y en el tercer considerando se da el excedente neto de \$51.002.592 que es lo que se está distribuyendo.

8. Las asociadas Gladys Velandia y Gladys Carvajal sugieren que para el día de los niños sea posible que participen niños que no solamente sean hijos de asociados, sino que se dé la oportunidad de participar de la celebración a un nieto u otro niño que sea de la familia. Se pasará la propuesta al Consejo de Administración.

9. La asociada Gloria María Contreras manifiesta que percibe el festival de villancicos como una tradición y que el año pasado no se llevó a cabo, por lo tanto le gustaría que ese tipo de actividades se preservaran ya que promueven la musicalidad y el espíritu navideño entre los niños y jóvenes de la ciudad, sería bueno que si ciertas actividades ya no se van a realizar se dé un aviso anticipado de ello o que se busquen nuevas actividades en pro de generar más espacios culturales. Estas propuestas se llevarán al Consejo de Administración para su revisión y análisis.

10. La Asociada Ana Dilia García, propone suprimir las escarapelas y folletos para evitar gastos innecesarios y contribuir al cuidado del medio ambiente. Se pasará la propuesta al Consejo de Administración

La asociada Bellkys Díaz Contreras toma la palabra para realizar una consulta con respecto a si las actividades de educación están enfocadas solamente a los funcionarios de la cooperativa o también estarían disponibles para los asociados con el fin de ampliar la temática, de pronto capacitaciones o charlas ya que en la distribución de excedentes hay un buen recurso para educación y recomienda que esas capacitaciones se puedan extender a los asociados.

El Consejero Lorenzo Leal manifiesta que efectivamente hay unas capacitaciones que son de ley y son exclusivas para el Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Gerencia o empleados como el SG-SST o el SARLAFT, pero de igual manera se tiene el comité de educación y a través de este se han programado capacitaciones para asociados. La asociada Nelly Medina de Contreras miembro

del Comité de Educación puede dar fe de las convocatorias, que se han tenido que cancelar porque no hay una participación suficiente de asociados y toda actividad que se programe acarrea un gasto, se invierte en los seminarios en los especialistas, pero no hay participación de la base. Además, la misma Asociada Nelly Medina de Contreras manifiesta que forma parte del Comité de Educación desde que empezó la actual administración. Se conformó el Comité, y expresa la ausencia reiterada de los demás miembros del Comité, por lo tanto, junto con la gerencia se programaron varias capacitaciones y solamente participaron los empleados y el Consejo Directivo. Se invitó a todos los asociados, pero no participaron.

Finalmente, antes del almuerzo la Señora Gerente manifiesta que se dará un espacio a la Señora Leddy Rincón quien es la representante de Serfunorte Los Olivos, se recuerda que se tiene la póliza en convenio con la Cooperativa y hay muchas personas que tienen inquietudes o que necesitan actualizar beneficiarios por lo tanto se procede a escucharla para aclarar las inquietudes. La señora Leddy procede a explicar los planes que comprende la póliza y aclarar inquietudes de los asociados.

El Asociado Anibal Rojas felicita al Consejo de Administración por la organización de la Asamblea.

Finalizando la Asamblea la junta de vigilancia informa que hubo quorum de 329 asociados.

13. ALMUERZO

El secretario de la Asamblea Jorge Eliecer Portilla Rodríguez agradece a la presidente y vicepresidente por su participación y todos los asociados e invita a disfrutar del almuerzo.

Se da por terminada la Asamblea XLIV General Ordinaria de Asociados a la 12 m. en la ciudad de Pamplona.


En constancia firman luego de leída, verificada y aprobada el acta anterior.


SONIA CAROLINA MANTILLA TOLOZA
Presidente de la Asamblea


RUTH MAYERLY GUERRERO-JAIMES
Vicepresidente de la Asamblea


JORGE ELIECER PORTILLA RODRÍGUEZ
Secretario de la Asamblea


CARMEN SOFÍA HERNÁNDEZ DE ROZO
Comisión Verificadora del Acta


MARÍA FATIMA GONZÁLEZ GAMBOA
Comisión Verificadora del Acta


RODRIGO URIBE CARVAJAL
Comisión verificadora del Acta